



**Resolución Gerencial General Regional
N° -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR**

443

Callao, 12 JUL. 2010

VISTO:

El documento de invitación remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República de Ecuador, el Foro Global de Asociaciones de Regiones FOGAR y la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios OLABI de fecha 01 de Junio del 2010 y el Informe N° 299-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 05 de julio del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe del visto se comunica que la Dra. Mercedes Picón Silva, Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, ha sido invitada a participar en la III Asamblea Mundial de Regiones, organizada por Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República de Ecuador, el Foro Global de Asociaciones de Regiones FOGAR y la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios OLABI, en representación del Gobierno Regional del Callao, comprendido del 19 al 22 de julio del presente año, evento que tiene como principal propósito contribuir al paulatino reconocimiento por los estados miembros de las Naciones Unidas el rol de los gobiernos regionales y estatales;

Que, estando a lo expuesto, siendo de interés del Gobierno Regional del Callao la participación en eventos como el aludido, procede se autorice el viaje de la referida funcionaria, en aplicación del artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM "Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Que, el artículo 10° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el funcionario o servidor, dentro de los quince día calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas mediante resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el VIAJE AL EXTERIOR de la Doctora Mercedes Picón Silva Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao a fin de participar en la III Asamblea Mundial de Regiones a realizarse en la Ciudad Alfaro, en Montecristi, República del Ecuador, del 19 al 21 de julio del 2010, organizada por Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República de Ecuador, el Foro Global de Asociaciones de Regiones FOGAR y la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios OLABI, para lo cual además se autoriza a la funcionaria a ausentarse por cuatro días del 19 al 22 de julio del presente año, de sus labores en el Gobierno Regional del Callao.

Artículo Segundo.- La funcionaria deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince días calendario de efectuado dicho viaje.

Artículo Tercero.- El viaje aprobado en el artículo precedente no irrogará gasto alguno al Gobierno Regional del Callao.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación y archivo de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL